



Aprobación de los nuevos Estatutos de la Universidad de Oviedo

En Oviedo/Uviéu, a 18 de marzo de 2024. La Universidad de Oviedo ha dado un paso trascendental hacia la modernización y fortalecimiento de su estructura institucional con la aprobación de sus nuevos Estatutos, respaldados unánimemente por la representación estudiantil en una muestra contundente de compromiso y participación activa con el futuro de la Universidad de Oviedo.

Entre los aspectos más destacados de los nuevos Estatutos se encuentra la consolidación de una estructura básica de representación estudiantil, garantizando así la voz y el voto del estudiantado en todos los órganos de gobierno y en la toma de decisiones universitarias que afecten directa o indirectamente al estudiantado.

Indudablemente uno de los logros más significativos reside en la creación de la Escuela de Doctorado, que marca un avance notable en el impulso de la investigación y la formación avanzada en la institución, reafirmando el compromiso con la excelencia académica y el desarrollo profesional del estudiantado de doctorado. Asimismo, la estructura interna asegura una sólida representación estudiantil en su dirección y gestión, otorgando al estudiantado voz y voto en la toma de decisiones.

Además, se ha hecho hincapié en la participación del estudiantado en la elaboración de las guías docentes y planes de estudio, asegurando así que los intereses y necesidades del estudiantado sean tenidos en cuenta en el diseño de los planes de estudio y la organización de las actividades académicas.

Los nuevos Estatutos también contemplan una serie de disposiciones relacionadas con la internacionalización, actualizando así la visión de la Universidad de Oviedo como una institución abierta y conectada con el mundo.

En cuanto a la financiación, destacamos que se ha recogido la existencia de un sistema propio de becas y cofinanciadas con el Principado, asegurando así que todos los estudiantes tengan acceso a recursos económicos para su formación. Asimismo, se han actualizado los derechos y deberes del estudiantado, reafirmando el compromiso con la promoción de una cultura de respeto, inclusión y no discriminación.



Más aún, se han establecido unidades básicas dedicadas a la igualdad y diversidad, que aseguran la integración de políticas de género y antidiscriminación en todos los ámbitos universitarios. Además, en colaboración con el Principado de Asturias, se ofrecerán servicios gratuitos de orientación psicopedagógica, prevención y promoción del bienestar emocional para toda la comunidad universitaria, con especial atención al estudiantado. Junto con esto, se proporcionarán servicios de orientación profesional para apoyar el desarrollo académico y profesional de los estudiantes.

En resumen, los nuevos Estatutos de la Universidad de Oviedo representan un hito en el camino hacia una universidad más moderna, inclusiva y orientada al bienestar de sus miembros. Los representantes de estudiantes nos hemos sentido escuchados y valorados durante el proceso de redacción en la Comisión de Estatutos. En especial, queremos expresar nuestro sincero agradecimiento a la Secretaría General por su labor de entendimiento, por encontrar soluciones a los problemas y por todo el arduo trabajo realizado durante todos estos meses. Por todo esto, el estudiantado respalda con firmeza los nuevos Estatutos.

Más información:

<https://cestudiantes.uniovi.es/>

Síguenos en:

-  [Consejo de Estudiantes de la Universidad de Oviedo](#)
-  [estudiantesovi](#)
-  [Consejo de Estudiantes Universidad de Oviedo](#)
-  [estudiantesovi](#)



En la sesión del Claustro del 11 de marzo de 2024. De izquierda a derecha: Ignacio Villaverde (Rector de la Universidad), Jesús Vera Berdasco (Presidente del Consejo de Estudiantes), Antonio Robles Álvarez (representante del Sector B en la Mesa del Claustro) y Ángel Espiniella Menéndez (Secretario General).